

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

Modificación del Extracto de la Resolución de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, de 21 de diciembre de 2018, por la que se establece el procedimiento de concesión de los incentivos destinados a la segunda fase del personal investigador en formación asociados a los proyectos de investigación de excelencia incentivados mediante Resolución de 30 de diciembre de 2013.

BDNS: 430587.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 14 de enero de 2019, un extracto de la Resolución de 21 de diciembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se establece el procedimiento de concesión de los incentivos destinados a la segunda fase de personal investigador en formación asociados a los proyectos de investigación de excelencia incentivados mediante Resolución de 30 de diciembre de 2013.

Mediante Resolución de 11 de marzo de 2019, a propuesta del órgano instructor, se amplía el plazo de presentación de solicitudes previsto en el apartado Cuarto de la Resolución de 21 de diciembre de 2018.

Por todo lo anterior, se procede a la modificación del apartado Tercero del extracto de la Resolución de 21 de diciembre de 2018, estableciéndose como fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes el 15 de mayo de 2019 inclusive.

La Secretaria General de Universidades, Investigación y Tecnología, Pilar Ariza Moreno,